

RESOLUCIÓN NÚMERO 3191 DE 2023**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 6532 del 2 de noviembre de 2022, por necesidades del servicio, se decidió aplazar las vacaciones autorizadas al servidor **JOSÉ JAVIER SUÁREZ BERNAL**, identificado con cédula No. 79.685.437, titular del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS** quedando establecido su disfrute a partir del 26 de junio y hasta el 17 de julio de 2023, inclusive.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS**, mientras su titular, José Javier Suárez Bernal, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la doctora **MARTHA ROCÍO CALDAS NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.413.213, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Proyectos de la Subdirección General de Desarrollo Urbano, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el veintiséis (26) de junio y hasta el diecisiete (17) de julio de 2023, a la doctora **MARTHA ROCÍO CALDAS NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.413.213, titular del empleo



RESOLUCIÓN NÚMERO 3191 DE 2023

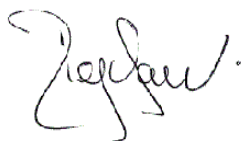
“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Proyectos de la Subdirección General de Desarrollo Urbano, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS**, mientras su titular, José Javier Suárez Bernal, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C., en Junio 26 de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO SANCHEZ FONSECA

Director General

Firma mecánica generada el 26-06-2023 02:39:15 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JUAN SEBASTIAN JIMENEZ LEAL-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: WILVER DARIO CUELLAR PEREZ-Subdirección Técnica de Recursos Humanos